División de Estadística de las Naciones Unidas: Demographic Yearbook

Cuestionario sobre metadatos para censos de población y vivienda

País que presenta la información: **REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

Fecha del censo de población: 22/05/1996
Fecha del censo de vivienda: 22/05/1996

A. Información general sobre el censo de población

1. Información sobre el censo

Tipo de censo	
a) Censo tradicional	\boxtimes
b) Censo basado en registros	
c) Combinación	
d) Otro, especifique	

2. Tipo de recuento de población y cobertura

Tipo de recuento de población	
a) De facto/población presente	\boxtimes
b) De jure/población residente habitual	
c) Otro, especifique	

Indique si los siguientes grupos de población fueron empadronados en el censo

Grupo de población	Incluido	Excluido	No se aplica
a) Nómadas	\boxtimes		
b) Personas que viven en zonas de difícil acceso	\boxtimes		
c) Personal militar, naval y diplomático y sus familias que se encuentran fuera del país			
d) Residentes civiles temporalmente ausentes del país			
e) Residentes civiles que cruzan una frontera todos los días para trabajar en otro país	\boxtimes		
f) Personal militar, naval y diplomático extranjero y sus familias que se encuentran en el país	\boxtimes		

\boxtimes	
	\boxtimes

3. Exhaustividad estimada del censo

Exhaustividad estimada:	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
a) Empadronamiento insuficiente grave (especificar unidad: Porcentaje)	2.01%	2.21%	1.83%
b) Empadronamiento excesivo grave (especificar unidad:)		-:-	
c) Error neto (especificar unidad:)			

El denominador de base para esta estimación es:	
a) La población empadronada	
b) La población "completa" estimada	\boxtimes
c) No sé	

Método(s) utilizado(s) para estimar la exhaustividad:	
a) Encuesta posterior al empadronamiento (EPE)	
Fecha en que se realizó:	
Tamaño de la muestra(especificar:):	
Para el área total:	
Para áreas urbanas:	
Para áreas rurales:	
Grupos de población excluidos:	
b) Análisis demográfico, especifique: Estimación basada en la Encuesta de Cobertura de 1985 y en las estadísticas vitales (nacimientos y defunciones) del período intercensal.	
c) Otros métodos, especifique:	

4. Definición de urbano/rural

La definición de áreas urbanas para este censo es:

Comprende las localidades establecidas como ciudades, villas, pueblos y otros centros poblados por decisión legislativa en aplicación de la Ley de Centros Poblados (Nº 10723 del 21/04/1946). La delimitación geográfica de estas localidades se actualizó durante las operaciones precensales de 1995.

La definición de áreas rurales para este censo es:

Comprende todo el territorio no cubierto por las localidades urbanas, caracterizado por la dispersión entre las viviendas.

5. Definición de ciudades

La definición de ciudad propiamente dicha para este censo es:

Ciudad es el centro poblado definido como tal por decisión legislativa específica, en aplicación de la Ley de Centros Poblados (ver numeral anterior).

La definición de aglomeración urbana para este censo es:

No hay definición de aglomeración urbana como tal. Ver numeral 4 para definición de área urbana/ localidad.

6. Definición de localidad

La definición de localidad para este censo es:

Localidad es la ciudad, villa, pueblo u otro centro poblado establecido por decisión legislativa en aplicación de la Ley de Centros Poblados (ver numeral 4).

7. Definición de alfabetismo

La definición de "alfabetizado/a" y "analfabeto/a" para este censo es:

Alfabetizada: población de 10 años o más que sabe leer y escribir.

Analfabeta: población de 10 años o más que no sabe leer ni escribir, que no sabe leer o que no sabe escribir.

8. Nivel de educación

¿Se rige por la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) para tabular la población por nivel de educación?

Si.

De ser así, ¿por cuál revisión se rige? 1976.

Si se utiliza cualquier otra clasificación, ¿puede suministrar datos en la CINE (especificar el número de la revisión)?

-.-

En caso contrario, por favor indique las principales diferencias con respecto a la CINE (especificar el número de la revisión).

Adaptada al Uruguay - Clasificación Nacional de Educación (CNED-95).

B. Características económicas

1. Situación de actividad

¿Cuál es el límite mínimo de edad para la recolección de información sobre la situación de actividad en este censo?

Se recoge información de la población de 12 y más años de edad.

¿Hay un límite máximo de edad para la recolección de información sobre la situación de actividad en este censo?

No.

¿Qué período de referencia se utiliza para determinar la actividad económica de una persona?

La semana anterior al día del censo.

2. Definición de población económicamente activa utilizada en este censo

Definición de población económicamente activa	
a) Población habitualmente activa	
b) Población actualmente activa	\boxtimes
c) Otro, especifique	

En las tabulaciones nacionales, ¿se consideran económicamente activos los siguientes grupos? En caso contrario, por favor indique cómo se les clasifica:

Grupo económico	Sí	No
a) Trabajadores (no remunerados) que contribuyen al sustento familiar	\boxtimes	
b) personas desempleadas, incluidas las que nunca han tenido empleo	\boxtimes	
c) fuerzas armadas	\boxtimes	
d) trabajadores a tiempo parcial incluso si dedican la mayor parte del tiempo a actividades no remuneradas		
e) personas empleadas para el servicio doméstico	\boxtimes	

3. Situación en el empleo

¿Se rige por la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE-93) para la clasificación de la situación en el empleo en su país?

Sí.

Si se utiliza cualquier otra clasificación, ¿puede suministrar datos en la CISE -93?

-.-

En caso contrario, por favor indique las principales diferencias con respecto a la CISE-93.

-.-

4. Ocupación

¿Se rige por la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO) para tabular a la población empleada por ocupación?

Sí.

De ser así, ¿por cuál revisión se rige? CIUO-88

Si se utiliza cualquier otra clasificación, ¿puede suministrar datos en la CIUO (especifique el número de la revisión)?

-.-

En caso contrario, indique las principales diferencias con respecto a la CIUO (especifique el número de la revisión).

Adaptada a Uruguay – Clasificación Nacional Uniforme de las Ocupaciones - CNUO 95

5. Industria

¿Se rige por la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) para tabular a la población empleada por industria?

Sí

De ser así, ¿por cuál revisión se rige? Revisión 2 y revisión 3.

Si se utiliza cualquier otra clasificación, ¿puede suministrar datos en la CIIU (especifique el número de la revisión)?

-.-

En caso contrario, indique las principales diferencias con respecto a la CIIU (especifique el número de la revisión).

C. Características de los hogares

1. Definiciones

La definición general de hogar para este censo es:

Hogar Particular: Es la persona o grupo de personas con o sin vínculo de parentesco que habitan bajo un mismo techo y que – al menos para su alimentación – dependen de un fondo común (participan de una "olla común").

Hogar Colectivo: Esta compuesto por personas, normalmente no ligadas por lazos de parentesco, que comparten la vivienda por razones de trabajo, turismo, atención médica, estudio, religiosas, militares, correccionales y penales.

La definición general de núcleo familiar para este censo es:

-.-

2. Cabeza de familia/miembro de referencia

Definición	
a) Cabeza de familia, definida de la siguiente manera: Jefe/a de Hogar: es la persona reconocida como tal por los demás miembros del hogar.	
b) Miembro de referencia del hogar, definido de la siguiente manera:	
c) Otros (por ejemplo: cabeza de familia conjunta):	

D. Características del censo de vivienda

1. Información sobre la vivienda

¿Qué definición se utilizó en este censo para unidad de vivienda?

Vivienda: es toda habitación o conjunto de habitaciones y sus dependencias que ocupan un edificio o una parte estructuralmente separada del mismo y que, por la forma en que han sido construidas o transformadas, están destinadas a ser habitadas por personas y, en la fecha Censal, no se utilizan totalmente para otros fines.

¿Qué definición se utilizó en este censo para vivienda convencional?

Para ser considerado como una vivienda, el conjunto de habitaciones y dependencias debe disponer NECESARIAMENTE de acceso independiente y separado.

<u>Independiente</u>: significa que las personas que habitan llegan a ella sin tener que pasar por habitaciones de otras viviendas. Las viviendas pueden tener acceso directo desde la calle o bien desde corredores, pasillos o escaleras de uso común por los habitantes de otras viviendas.

<u>Separado</u>: significa que la vivienda esta rodeada de paredes que la separan de otras viviendas.

El Censo considera también como vivienda a cualquier albergue fijo o móvil en el que haya pernoctado alguna persona durante la noche anterior al Día del Censo.

¿En las viviendas convencionales empadronadas se incluyen las unidades desocupadas?

Sí.

¿Qué definición se utilizó en este censo para habitación?

Habitación: todo espacio dentro de una vivienda que esté cerrado por paredes de una altura no menor de 2 metros y que tenga capacidad suficiente para contener la cama de un adulto. Para el Censo se excluyen los corredores, baños, cocinas y depósitos.

2. Definición de ciudades

(según se denominan en el Cuestionario sobre censos de vivienda: Datos urbanos)

Definición general de ciudad en el país que presenta la información para este censo

Ver sección A numeral 5.

Ciudad 1 (capital del país) – El territorio se refiere a:

Montevideo.

Ciudad 2 – El territorio se refiere a:

Ciudad 3 – El territorio se refiere a:

Ciudad 4 – el territorio se refiere a:

E. Bibliografía de las estadísticas de población y vivienda

Por favor indique las publicaciones que contienen resultados de su último censo de población y su último censo de vivienda:

Disponibles en el Sitio WEB: www.ine.gub.uy

Link: http://www.ine.gub.uy/biblioteca/CENSO96/censo962008.asp